

CONVOCATORIA



“Reconocimiento al **Mérito a la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia** en Benito Juárez”

El “Reconocimiento al Mérito a la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia en Benito Juárez” consiste en la entrega de incentivos económicos a las y los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en activo y que presten sus servicios en la demarcación; a las y los agentes del Ministerio Público, a las y los policías de investigación, y a las y los peritos adscritos a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Benito Juárez de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, y que presten sus servicios en la demarcación, con base al cumplimiento de los principios de legalidad, objetividad, eficacia, honestidad, profesionalismo, heroísmo, valor, dedicación y respeto a los derechos humanos en materia de seguridad, o en su caso, en materia de procuración de justicia dentro de la demarcación territorial de esta Alcaldía.

¿QUIÉNES PUEDEN PROPONER?

La convocatoria se encuentra abierta para las y los ciudadanos de residan en la Alcaldía o no, para las instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales, los servidores públicos indicados en los lineamientos de operación de esta Acción Institucional y todo aquel interesado o interesada en proponer a su o sus candidatas y/o candidatos.

¿CÓMO PUEDES PROPONER?

Por medio de una ficha técnica de méritos dirigida a la Coordinación General de Gobernabilidad de la alcaldía Benito Juárez, ésta deberá contener lo siguiente:

1. Nombre completo y cargo del candidato o candidata; y
2. Exposición de motivos, especificando los méritos que considere que lo postularía como acreedor al reconocimiento conforme a su intervención en los siguientes casos:

- En el salvamento de alguna persona, aún con riesgo de su vida;
- En la prevención de un grave accidente, aún con riesgo de vida;
- En impedir la destrucción o pérdida de bienes adscritos a la Alcaldía;
- En la persecución y captura de delincuentes, con riesgo de su vida;
- Por la diligencia y cumplimiento demostrados en las comisiones conferidas; y
- Que tengan una actuación ejemplar y se destaquen por su valor, capacidad y eficiencia reiterada en el cumplimiento de su deber, en materia de combate a la delincuencia, seguridad pública y procuración de justicia.

3. Las propuestas deberán presentarse en avenida División del Norte, número 1611, segundo piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

RECONOCIMIENTOS

- Tres cheques por la cantidad de **\$25,000.00**
- Veinticinco cheques por la cantidad de **\$20,000.00**
- Treinta y tres cheques por la cantidad de **\$10,000.00**
- Ochenta y cinco cheques por la cantidad de **\$7,000.00**

VIGENCIA

La fecha de **inscripción es a partir del 11 al 13 de diciembre del 2019**. Consulta los lineamientos de operación de esta acción institucional **en <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/>** y en las redes sociales de la Alcaldía.

